Guayaquil, 16 de septiembre del 2013

Señores
DHALITS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2012.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimientos en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2012.,

Atentamente,

Yadira Salazar Silva
Comisario
C.C. No. 0916476310